



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5144-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que el 19 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Punta Burica, la actividad denominada: *“Reunión interinstitucional junto con líderes comunales de Punta Burica.”*

2° La actividad tiene por objetivo escuchar las necesidades locales y trazar puentes de diálogo y trabajo entre la comunidad y las instituciones, por lo que su participación de la Licda. Shirley Gómez Granados, funcionaria del Área Rectora de Salud Golfito, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Licda. Shirley Gómez Granados, cédula de identidad N° 3-0399-0105, funcionaria del Área Rectora de Salud Golfito, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Reunión interinstitucional junto con líderes comunales de Punta Burica”*, que se llevará a cabo en Punta Burica, el día el 19 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por viáticos nacionales.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de setiembre y regresando el 20 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 20 de setiembre 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciocho días del mes setiembre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr